

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 32891

AUTORIZA ANTICIP0 TERCEROS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de GESTION GLOBAL a participar en Curso de Capacitación denominado "Formulación y Control del Presupuesto Municipal", que se realizará los días 21, 22, 23 y 24 de Noviembre de 2012 en la ciudad de Santiago.

El Memo N° 027 de fecha 16.11.2012, de la Secretaria Municipal, mediante el cual informa que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 15.11.2012, aprobó la participación de los Concejales Sr. Rolando Guajardo y Sr. Daniel Martínez, Curso de Capacitación denominado "Formulación del Presupuesto Municipal, Herramientas de Gestión del Desarrollo Local", que se realizará los días 21, 22, 23 y 24 de Noviembre de 2012, en la ciudad de Santiago. Solicita cancelación de 3 viáticos con pernocta y un viático 40% y giro de un monto total de \$ 80.000, para financiar gastos de traslados y movilización interna en Santiago debiendo rendir cuenta documentada una vez terminada la participación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación de los Concejales Sr. Rolando Guajardo y Sr. Daniel Martínez, Curso de Capacitación denominado "Formulación del Presupuesto Municipal, Herramientas de Gestión del Desarrollo Local", que se realizará los días 21, 22, 23 y 24 de Noviembre de 2012, en la ciudad de Santiago, dictado por **CAPACITACION GESTION GLOBAL**, cuyo valor total por concepto de inscripción asciende a \$ 300.000

GIRESE la suma de \$ 300.000 a nombre de Capacitación Gestión Global, Rut 77.043.300-2, por cada participante..

AUTORIZASE cancelación de 3 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente, a cada unos de los Concejales participantes.

AUTORIZASE un giro global a cada Concejel, por un monto total de \$ 80.000 para gastos de pasajes y traslados internos en la ciudad de Santiago, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el curso.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.03.01.001.001.010, "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (2)
Concejo (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE